

CBS

Colegio Bautista Shalom



Sociología I

Cuarto BACO

Tercer Bimestre

Contenidos

RECURSOS DEL ESTADO

- ✓ LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE GUATEMALA.
- ✓ RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUATEMALA.
- ✓ BREVE HISTORIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
- ✓ FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO NACIONAL.
- ✓ FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.
- ✓ FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE APORTES.
- ✓ PRINCIPALES IMPUESTOS EN GUATEMALA.
- ✓ IMPUESTOS DIRECTOS.
- ✓ IMPUESTOS INDIRECTOS.

RAZA Y ETNICIDAD

- ✓ CAMBIO Y PERMANENCIA ETNICAS DURANTE LA COLONIA.

PROBLEMAS EN LA COMUNIDAD

- ✓ ¿QUÉ ES UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?
- ✓ CRITERIOS PARA DETERMINAR PROBLEMAS.
- ✓ ¿EN QUÉ CONSISTE EL ANALIZAR UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?
- ✓ ¿POR QUÉ DEBO ANALIZAR UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?
- ✓ ¿ENTONCES, CUÁNDO DEBO ANALIZAR UN PROBLEMA COMUNITARIO?
- ✓ PROBLEMA SOCIAL.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS

INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL

- ✓ ETAPAS.
- ✓ METODOLOGÍA.

LA ESTADÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN

- ✓ MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL.
- ✓ TABULACIÓN Y PRESENTACIÓN GRÁFICA.

NOTA: conforme vayas avanzando en tu aprendizaje del curso encontrarás ejercicios, actividades e investigaciones a realizar. Sigue las instrucciones de tu catedrático(a).

RECURSOS DEL ESTADO

LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE GUATEMALA

A través del gasto público, el Gobierno de Guatemala produce diversos servicios que los ciudadanos demandan. En los últimos años, el gasto público se incrementó de manera bastante considerable en nuestra sociedad guatemalteca. Ello, ha ocurrido debido a la tendencia de ampliación de los servicios del Gobierno a las diversas áreas que antes se encontraban con exclusividad, encaminadas y dirigidas para uso de la iniciativa privada de nuestro país; sumando a todo ello el crecimiento desmedido que ha existido en nuestra población. Para un adecuado estudio relativo al gasto público, el mismo se divide en tres distintos grupos, siendo los mismos: la defensa, las obras públicas y los programas favorecedores del bienestar que debe de existir en la sociedad guatemalteca. Cuando existe un gasto público que es superior a los ingresos obtenidos mediante los tributos, entonces el déficit que resulta se puede financiar de dos distintas maneras; siendo las mismas las siguientes: a través de emitir obligaciones que tengan el respaldo del gobierno o a través de la emisión de billetes. Entonces, puedo determinar que los diversos gastos del Estado de Guatemala son atendidos mediante recursos de distinta naturaleza, es decir, unos de derecho privado y otros de derecho público.



Definición de recursos públicos del Estado

El autor guatemalteco Héctor Villegas al referirse a los recursos públicos del Estado nos indica que: "El recurso público del Estado no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de administración, sino que es uno de los medios de que se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la nación."¹ Por su parte, el autor Carlos Giuliani en relación a los recursos públicos del Estado nos señala que: "Son los ingresos que obtiene el Estado preferentemente en dinero para la atención de las erogaciones determinadas por exigencias administrativas o de índole económico social."² La autora del presente trabajo de tesis, es de la opinión que los recursos públicos del Estado de Guatemala son todos aquellos ingresos tanto de orden dinerario como también en especie que existen y que el Estado de Guatemala obtiene al llevar a cabo una debida actividad financiera en el país, la cual no se debe de limitar únicamente al aspecto relacionado a la economía, sino que también a todos aquellos aspectos de orden jurídico, político, pero especialmente a los aspectos de orden social en beneficio de la sociedad guatemalteca.

También, el autor Maurice Duverger nos indica con relación a los recursos públicos que: "Son los medios por los que el Estado consigue dinero, y son muy diversos, los principales son la renta del patrimonio y de sus servicios, impuestos, tasas, para fiscalidad, empréstitos, operaciones de tesorería."

Breve reseña de la evolución histórica de los recursos del Estado

En la época antigua, las diversas necesidades de orden financiero existentes se cubrían a través de las distintas prestaciones que se otorgaban a los súbditos y también de lo que era recabado de los pueblos que eran derrotados en las guerras. Durante la edad media, también existió una confusión relativa al patrimonio del Estado en relación con el perteneciente al soberano y a los tributos existentes, ya que los mismos perdieron la importancia con la cual contaban, debido a que la mayor parte de los ingresos eran provenientes de rentas de orden patrimonial. En la edad media, existieron distintas clases de recursos como lo son los que a continuación se indican:



- 1. Las regalías:** eran aquellas contribuciones que se tenían que pagar al soberano debido a las concesiones de orden general o especial que determinaba el rey dirigidas a los señores feudales.

¹ Curso de finanzas: derecho financiero y tributario, pág. 49.

² Derecho financiero, pág. 221.

³ Hacienda pública, pág. 77.

2. **Las ayudas:** eran aquellas rentas que el vasallo tenía que pagar de manera directa al rey, quién las utilizó en dicha época, aprovechándose de las mismas para recaudarlas de manera anual. Al comienzo era de manera excepcional cuando existía una guerra, pero posteriormente fue de manera permanente.
3. **Las tasas:** eran aquellas que el súbdito tenía, la obligación de pagarle al soberano por la utilización de un determinado servicio que hubiere sido prestado. Después de la segunda guerra mundial, la cual marcó de manera determinante la estructura cultural existente a nivel de todo el mundo; los recursos públicos pasaron a conformar parte de la política estructural correspondiente a las distintas naciones, ya sea en lo relativo a los recursos que provenían del pago de los distintos tributos, como aquellos que provenían del endeudamiento público.

RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUATEMALA

En nuestra sociedad guatemalteca, el presupuesto de los ingresos públicos con los cuales cuenta el Estado se encuentra dividido en recursos de capital y en fuentes financieras.



Los ingresos corrientes se encuentran formados por ingresos tributarios y también por ingresos no tributarios. Los primeros se encuentran integrados por los impuestos, los que cuentan con la característica de ser los mismos, contribuciones con carácter de obligatoriedad, sin que tengan la opción de una contraprestación, además no pueden volverse a recuperar y son originarios de la debida potestad con la cual cuenta el Estado para la imposición de tributos a la comunidad guatemalteca, con el objetivo primordial de la obtención de los recursos financieros suficientes para el efectivo cumplimiento de los fines que debe llevar a cabo.

Los ingresos, que el mismo obtiene también incluyen los intereses que se recaudan por la mora existente en el efectivo pago de impuestos, así como también las multas que se hayan cobrado por la demora o la falta de pago del impuesto. El autor Manuel Matus Benavente nos indica que impuesto es: "Una cuota en dinero recabada por el Estado de los particulares y de acuerdo a reglas fijas, para financiar servicios de interés general de carácter indivisible."⁴ También, el autor Carlos Giuliani Fonrougue, anteriormente citado nos indica en relación a los impuestos; que los mismos: "Son las prestaciones en dinero o en especie exigidas por el Estado en virtud del poder imperio a quienes se hallen en las situaciones consideradas en la ley como hechos imponibles."⁵

Los ingresos no tributarios, son aquellos que comprenden las entradas al país, de contraprestaciones que provienen de ingresos por concepto de arrendamientos, tasas, previsión social, contribuciones y servicios relacionados a la administración pública de Guatemala, así como también abarca algunas entradas al país sin la existencia de contraprestaciones, como lo son las multas, las donaciones y transferencias corrientes llevadas a cabo por el sector privado.

Los recursos de capital son aquellos que abarcan aquellas entradas al país por la venta de activos de capital fijos, como los son aquellos que a continuación se indican: la venta de terrenos y tierra, de equipo, edificios y de maquinaria. Las fuentes financieras en nuestra sociedad guatemalteca abarcan las diversas colocaciones de los bonos del dinero del país, así como también desembolsos de préstamos, saldos de bancos, saldos de caja, recuperación de préstamos a largo plazo, recuperación de préstamos a corto plazo y la venta de acciones de capital.

El presupuesto Al respecto, La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 237 nos indica que: "El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar.

La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

⁴ Finanzas públicas, pág. 17.

⁵ Giuliani Fonrougue. Ob. Cit., 291

Los Organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas podrán tener presupuestos y fondos privativos, cuando la ley así lo establezca, sus presupuestos se enviarán obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al presupuesto general; y, además, estarán sujetos a los controles y fiscalización de los órganos correspondientes del Estado.

La ley podrá establecer otros casos de dependencias del Ejecutivo cuyos fondos deben administrarse en forma privativa para asegurar su eficiencia. El incumplimiento de la presente disposición es punible y son responsables personalmente los funcionarios bajo cuya dirección funcionen las dependencias. No podrán incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado gastos confidenciales o gasto alguno que no deba ser comprobado o que no esté sujeto a fiscalización. Esta disposición es aplicable a los presupuestos de cualquier organismo, institución; empresa o entidad descentralizada o autónoma.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y su ejecución analítica, son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos, para cuyo efecto el Ministerio de Finanzas Públicas dispondrá de copias de estos en la Biblioteca Nacional, en el Archivo General de Centro América y en las bibliotecas de las universidades del país. En igual forma deberán proceder los otros organismos del Estado y las entidades descentralizadas y autónomas que manejen presupuesto propio. Incurrirá en responsabilidad penal el funcionario público que de cualquier manera impida o dificulte la consulta.

Los Organismos o entidades estatales que dispongan de fondos privativos están obligados a publicar anualmente con detalle el origen y aplicación de estos, debidamente auditado por la Contraloría General de Cuentas. Dicha publicación deberá hacerse en el Diario Oficial dentro de los seis meses siguientes a la finalización de cada ejercicio fiscal". Como puede notarse, en Guatemala el principio constitucional del presupuesto se encuentra regulado en el Artículo anotado anteriormente. El presupuesto es aquel documento de orden legal, en el cual, el Estado de Guatemala de manera anticipada y sistemática se encarga de calcular los ingresos que el mismo, estima; percibe y autoriza, de todos aquellos gastos que se deberán llevar a cabo en un tiempo establecido con anterioridad.

Carácter del presupuesto en Guatemala

Para un adecuado estudio del presupuesto en nuestra sociedad guatemalteca, es importante hacer mención, que este cuenta con distintos caracteres, siendo los mismos, los que a continuación se indican:

1. **Administrativo.** El presupuesto cuenta con carácter administrativo, debido a que se encarga del establecimiento de una debida prestación de servicios de orden público y del efectivo cumplimiento de todas aquellas actividades de orden administrativo que necesitan que sea desembolsado dinero para que el mismo pueda funcionar.
2. **Político.** El presupuesto cuenta con carácter político, debido a que el mismo es un plan del Gobierno de Guatemala, que se basa en un programa político a futuro, y los objetivos que el Gobierno busca se manifiestan claramente y además se representan en el presupuesto de nuestra sociedad guatemalteca.

Definición de presupuesto

Diversos han sido los juriconsultos que se han encargado del estudio del presupuesto, siendo el mismo aquella protección de los ingresos y de los egresos del Gobierno de Guatemala.

El citado autor Héctor Villegas, nos indica que presupuesto es: "Un acto de gobierno mediante el cual se prevén los ingresos y gastos estatales y se autorizan estos últimos para un período futuro determinado, que generalmente es de un año."⁶

Por su parte, el autor Manuel Matus Benavente nos señala en relación al presupuesto que el mismo es: "El documento legal en el cual sistemática y anticipadamente se calculan los ingresos y se autorizan los gastos que habrán de producirse en un Estado a un cierto período de tiempo."⁷

También, el autor Carlos Gulianni Fonrouge nos indica que presupuesto es: "Un acto de trascendencia que regula la vida económica y social del país con significación jurídica y no meramente contable, que es una manifestación integral de la legislación, de carácter unitario en su constitución, fuente de derechos y obligaciones para la administración y productor de efectos con relación a los particulares."⁸

⁶ Villegas. Ob. Cit., pág. 189.

⁷ Matus Benavente. Ob. Cit., pág. 220.

⁸ Guiliani Fonrougue, pág. 165.

Puedo, entonces determinar que el presupuesto ya no es en nuestra sociedad guatemalteca aquel documento contable necesario para poder convertirse en ley, la cual se encarga de determinar la materialización financiera de la política del Estado guatemalteco, en la que nuestro país, puede claramente observar la inclinación de la política de determinado grupo llevada a cabo por el Gobierno, mediante el presupuesto, el poder ejecutivo y el poder legislativo del país; a través de quienes pueden cambiar la vida económica, social, cultural y financiera de la nación

Derecho financiero y el presupuesto

Al respecto, el autor Fernando Sainz de Bujanda nos indica que derecho financiero es aquella: "Disciplina que tiene por objeto el estudio sistemático de las normas que regulan los recursos económicos que el Estado y los demás entes públicos pueden emplear para el cumplimiento de sus fines, así como el procedimiento jurídico de percepción de los ingresos y de la ordenación de los gastos y pagos que se destinan al cumplimiento de los servicios públicos."⁹ Para el autor Manuel Matus Benavente, el derecho financiero es: "La disciplina jurídica que estudia los principios y los preceptos legales que rigen la organización del Estado para la percepción, administración y empleo de los recursos públicos y las relaciones jurídicas a que los impuestos dan origen entre el Estado y los contribuyentes, como las que se generan entre estos como consecuencia de la imposición."¹⁰

El autor Guillermo Cabanellas de Torres nos indica que, el derecho financiero es la: "Serie ordenada de normas científicas y positivas referentes a la organización económica, a los gastos e ingresos del Estado."¹¹ El derecho financiero, es la ciencia que se encarga del estudio del derecho presupuestario. A continuación, se da a conocer la clasificación del mismo, dentro de nuestra sociedad guatemalteca.

Conceptualización de presupuesto

El presupuesto es aquel acto que cuenta con carácter administrativo, constituyendo una norma de derecho, encargada de la regulación de la vida social y económica de un determinado país. Además, cuenta con un significado jurídico y unitario. Es fuente de obligaciones y de derecho para la debida administración, y trae consigo efectos para el resto de los particulares, los cuales pueden cambiar el derecho objetivo y subjetivo de los terceros.

Significado del presupuesto en Guatemala

Es el acto administrativo regulador de la vida financiera y económica de un determinado país, siendo el mismo incidente en la vida cultural, social y política de una determinada nación que cuente con carácter legal, con obligaciones de la administración pública y además es fuente de derechos. La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, fue aprobada por el Organismo Legislativo, mediante propuesta del Organismo Ejecutivo y después, la misma se publicó en el Diario de Centroamérica, por lo que la misma, no puede tomarse en cuenta como un acto contable, sino que legal. Por encima de la economía, actúa el Estado guatemalteco, y además la acción que el mismo lleva a cabo debe ser cumplida de conformidad a un plan fundamental previamente determinado, el cual refleja toda la actividad de orden económico de la nación.

El presupuesto financiero, es aquel que se encarga de reflejar la actividad económica que lleva a cabo una nación. El mismo, es un acto de previsión de las diversas variantes de los ingresos y de los distintos gastos de la nación; acorde a la recaudación de los tributos y a la cantidad de gastos existentes.

BREVE HISTORIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A continuación, se da a conocer la breve historia relativa a las finanzas públicas, siendo la misma la siguiente:

Época antigua

Las finanzas públicas en la época antigua no cuentan con una mayor información. En la época en mención, existieron los ingresos del Estado provenientes de los botines de guerra realizados, en donde lo importante era que mientras existiera un mayor número de botines, entonces un pueblo era mayoritariamente guerrero. Al respecto, el autor Manuel Matus Benavente anteriormente citado nos indica en relación con la época antigua que: "Se imponían impuestos sobre las tierras y transacciones comerciales. Parte de la decadencia y de la ruina de los pueblos se debe a la prodigalidad con que gastaron los recursos públicos que obtenían en forma onerosa de sus súbditos."¹²

⁹ Hacienda y derecho, pág. 33.

¹⁰ Matus Benavente. Ob. Cit., pág. 71.

¹¹ Diccionario jurídico elemental, pág. 120.

Edad media

La época de la edad media es aquella que se encargó del desarrollo de la monarquía, así como también del feudalismo; los impuestos se determinaban mediante los señores feudales y los monarcas; debido a que los impuestos y los tributos se establecían de conformidad con las diversas necesidades del señor feudal. En dicha época, no había ningún tipo de regulación alguna relacionada con los gastos y con los ingresos del Estado, motivo por el cual los tributos dejaron de existir en la época antigua y el señor feudal se encargó de imponer tributos de conformidad a las necesidades existentes.

Edad moderna

Con la edad moderna, desaparece el sistema feudal existente, apareciendo el Estado, el cual para poder fortalecerse; necesito contar con la ayuda de un tesoro nacional. Además, el siervo fue convertido en un hombre completamente libre que vivía del trabajo que realizaba, motivo por el cual era el propietario de sus propias tierras, por haberlas trabajado el mismo. Debido a ello, vuelve a aparecer el tributo, y ocurre un crecimiento bien marcado del comercio. Además, el tributo vuelve a contar con su propia naturaleza jurídica, la cual consiste en una prestación que sirve de ayuda al Estado mediante la cual el mismo; puede obtener los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades de orden económico.

Edad contemporánea

El concepto de las finanzas públicas cambió en la edad contemporánea, debido a dos grandes hechos que ocurrieron en Europa; siendo los mismos: La revolución bolchevique ocurrida en Rusia y la segunda guerra mundial.

En la edad contemporánea apareció el Estado benefactor en Europa después de ocurrida la segunda guerra a nivel mundial y en nuestra sociedad guatemalteca a partir de la revolución ocurrida en 1944, la cual se encargó de señalar los principios relacionados a los grandes cambios sociales influyentes en el debido desarrollo de las finanzas públicas.

El Estado, por lo general se convierte en un ente con una exigencia bien marcada y lentamente se va ampliando, creando para sí mismo una mayor cantidad de necesidades, las cuales generalmente no son satisfechas inmediatamente, motivo por el cual aparece el denominado déficit fiscal, y posteriormente la deuda pública; por lo cual el Estado adquiere un mayor número de obligaciones políticas y económicas que tiene que cumplir. A finales del siglo XX, surge el neoliberalismo, el cual se encarga de promulgar la reducción del Estado, surgiendo con ello la denominada globalización. Pero, los gastos de orden público no son reducidos, debido a las deudas contraídas por el Estado, surgiendo problemas de orden institucional en el país.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO NACIONAL

Financiamiento que se refiere a la consecución de recursos para la operación o para proyectos especiales provenientes del mercado interno nacional.

1. **Tesoro Nacional.** Financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados por el Estado Nacional, con el objeto de financiar sus gastos sin asignación predeterminada, constituyen los recursos de la administración central originados en la recaudación tributaria, excedentes financieros del tesoro, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros que ingresan al tesoro es decir que se caracterizan por ser de libre disponibilidad.
2. **Recursos Propios.** Ingresos recaudados por unidades del Gobierno General y sus empresas para financiar acciones específicas de las mismas, provenientes de la venta de bienes o servicios de los entes, los ingresos de operación de los entes con fines empresariales, así como todos aquellos provenientes de la venta de activos, cobro de tasas, derechos, financiamiento que se origina como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y saldos de caja de ingresos propios de las instituciones de la administración central y los disponibles de años anteriores. Se incluye, además, la disminución de caja y bancos que las entidades descentralizadas y autónomas destinan a financiar sus gastos.
3. **Crédito Interno.** Esta fuente de financiamiento proviene del uso del crédito interno, bien en forma de bonos y otros valores de deuda, como obtención de préstamos en el mercado interno y de pasivos con proveedores y contratistas; así como los saldos de caja de ingresos por colocaciones de bonos.

¹² Matus Benavente. Ob. Cit., pág. 22.

4. **Donaciones Internas.** Financiamiento que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie monetizables, provenientes de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones internas.
5. **Tesoro Municipal.** Financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados por los gobiernos locales de acuerdo con la Ley de Municipalidades y a los Planes de Arbitrios acordados (*en los países en que apliquen estos últimos*) que corresponde a los recursos originados por la disminución neta de los activos circulantes disponibles como: caja y bancos de las instituciones.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS

Las fuentes externas de financiamiento proporcionan recursos que provienen de personas, empresas o instituciones ajenas al Sector Nacional. Tales como: gobiernos, organismos, entidades internacionales.

1. **Crédito Externo.** Esta fuente de financiamiento proveniente del uso del crédito externo, bien en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales y proveedores y contratistas en el exterior; así como los saldos de caja por ingresos por colocaciones y préstamos externos.
2. **Donaciones Externas.** Financiamiento que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie magnetizable proveniente de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones externas para financiar gastos de operación o consumo. Incluyen las transferencias provenientes de personas o instituciones privadas del exterior.
3. **Apoyo Presupuestario.** Financiamiento por transferencia de recursos financieros de una entidad de financiación externa para el Tesoro Nacional de un país, tras el respeto por éste de las condiciones acordadas para el pago. De naturaleza externa.
4. **Otros Fondos.** Financiamiento que tienen su origen en otras fuentes que no han sido clasificadas posteriormente.
5. **Cuenta del Milenio.** Financiamiento cuyo fin es apoyar proyectos para ampliar y acelerar el desarrollo del país. Donaciones que financiarán iniciativas que provean bienes públicos o semipúblicos.
6. **Alivio de la Deuda – HIPC.** Recursos provenientes de condonación de la deuda externa cuya aplicación puede ser focalizada a acciones tendientes a la reducción de la pobreza (HIPIC – Países Pobres Altamente Endeudados con sus siglas en inglés), según sean las condiciones de los convenios.

FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE APORTES

Fuentes de financiamiento por aportes que consisten en erogaciones monetarias o en especies.

1. **Aportes Internos.** Fuentes de financiamiento por aportes que consisten en erogaciones monetarias o en especie de origen interno.
2. **Aportes Externos.** Fuentes de financiamiento por aportes que consisten en erogaciones monetarias o en especies de origen externo.

PRINCIPALES IMPUESTOS EN GUATEMALA

El Estado debe garantizar a todos los habitantes del país, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. Para cumplir con este mandato, es necesario contar con recursos que provienen, en su mayor parte, de los tributos pagados por la población.

Principios Constitucionales de la Tributación:

- **De legalidad.** Sólo el Congreso de la República tiene la facultad de decretar impuestos, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria.
- **De Capacidad de pago.** El sistema tributario debe ser justo y equitativo (Es decir que la creación de impuestos debe responder al mandato de que, a mayor tenencia de bienes o percepción de ganancias, mayor contribución al Estado).
- **Prohibición de múltiple tributación.** Hay doble o múltiple tributación cuando se cobra dos o más impuestos sobre un mismo hecho generador en el mismo período. Tampoco están permitidos los tributos confiscatorios.

El Código Tributario indica que tributos son los pagos que el Estado exige a la población, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y deberes. Son tributos los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

- **Impuesto.** Es el tributo que tiene como hecho generador (causa de la obligación), una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.
- **Arbitrio:** Es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades.
- **Contribución Especial.** Es el tributo que el contribuyente paga a efecto de obtener beneficios directos, a través de la realización de obras públicas o la prestación de servicios estatales.
- **Contribución Especial por Mejoras.** Es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria (aumento de valor de la propiedad) y tiene como límite para su recaudación, el gasto total realizado; y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado.

La Superintendencia de Administración Tributaria tiene a su cargo la recaudación de alrededor de 13 impuestos diferentes y cada uno tiene su hecho generador distinto (causal del gravamen), así como varios regímenes (modalidades) bases y tipos impositivos (tasas o tarifas).

IMPUESTOS DIRECTOS

Gravan de manera directa el patrimonio, los ingresos y/o las rentas de los contribuyentes.

1. **Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.** La circulación de vehículos en territorio, espacio aéreo y aguas nacionales genera un impuesto que debe pagar los propietarios de estos. Estos fondos en buena parte tienen como destino, las municipalidades del país. Esta normado por el Decreto 70-94. El período de pago se realiza del 1 de enero al 31 de julio de cada año.
2. **Impuesto Sobre la Renta.** Es el impuesto que recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas y empresas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. Esta normado por el Decreto 10-2012. Se genera cada vez que se producen rentas gravadas.

Se determinan según su procedencia:

- a. Actividades Lucrativas,
- b. Rentas del Trabajo y
- c. Rentas de Capital.

3. **Impuesto Único Sobre Inmuebles.** Conocido como IUSI, es la contribución que los guatemaltecos dueños de bienes, inmuebles, rústicos o rurales y urbanos proporcionan al Estado, la mayor parte de lo recaudado es asignado a las municipalidades, la mayoría ya lo recauda y administra, otras a través de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas.

Esta normado por el Decreto 15-98. El pago se realiza trimestral o anualmente.

4. **Impuesto Sobre Herencias, Legados y Donaciones.** El pago lo realizan los beneficiarios de herencias, legados y donaciones. Esta normado por el Decreto 431.
5. **Impuesto de Solidaridad.** El pago de este impuesto, lo realizan las personas o empresas, afiliadas al Régimen Sobre Utilidades del ISR, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles y agropecuarias y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. Esta normado por el Decreto 73-2008. El pago se realiza trimestralmente.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Gravan el consumo de bienes y servicios. Se denominan indirectos porque los mismos son trasladados en cada eslabón de la cadena productiva (de importador a productos, de este a distribuidor y de este al consumidor final que será el auténtico contribuyente).

1. **Impuesto al Valor Agregado.** Es el impuesto que más dinero genera para el Estado, lo paga toda persona que compra algún bien o adquiere un servicio. Esta normado por el Decreto 27-92. La tarifa del IVA es del 12% del valor de cada producto o servicio y está siempre incluida en los precios de todo lo que compramos. Los contribuyentes inscritos en el Régimen General están obligados a reportar mensualmente el IVA pagado en sus compras y el IVA cobrado en sus ventas.
2. **Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.** Surge en el momento del despacho de petróleo crudo y combustibles. Lo recaudado es asignado a las municipalidades, para el servicio de transporte, mejorar y construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural. Esta normado por el Decreto 38-92.

Las tasas del impuesto son las siguientes: Gasolina superior Q.4.70; Gasolina Regular Q4.60; Gasolina de Aviación Q4.70; Diesel y gasoil Q1.30; Kerosina Q0.50; Kerosina para motores de reacción Q0.50; Nafta Q0.50.

- 3. Impuesto Sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas Destiladas, Cervezas y otras Bebidas Fermentadas.** Las bebidas que pagan este impuesto son las Cervezas y otras bebidas de cereales fermentadas, Vinos, vinos espumosos, vinos, vermouth y sidras, bebidas alcohólicas destiladas, bebidas alcohólicas mezcladas, el resto de las bebidas fermentadas. Esta normado por el Decreto 21-2004.

La base del impuesto lo constituye el precio de venta al consumidor final, sugerido por el fabricante o el importador.

- 4. Impuesto al Tabaco y sus productos.** Rige todo lo relacionado con la siembra, cultivo, tránsito, manufactura, comercio, consumo, importación y exportación del tabaco y sus productos, además de fijar un impuesto para los cigarrillos fabricados a máquina, nacionales e importados, así como a los puros y mixturas. El monto del impuesto recaudado se destina a financiar el presupuesto del sector salud. Esta normado por el Decreto 61-77.

Lo deben pagar los fabricantes y los importadores.

- 5. Impuesto a la Distribución de Cemento.** La distribución de cemento en el territorio nacional, lo deben pagar los fabricantes y los importadores de este producto, se genera al momento de la salida del producto de las bodegas de almacenamiento de los fabricantes o bien al internarse al país. Esta normado por el Decreto 79-2000.

La tarifa de este impuesto es de Q1.50 por cada bolsa de 42.5 kilogramos de peso o bien su equivalente, cuando se venda a granel o en bolsas de diferente peso.

RAZA Y ETNICIDAD

Raza y etnicidad son dos conceptos que a través del tiempo han respondido a distintos significados y contextos y que no se pueden comprender sólo a la luz de sus usos actuales, puesto que detrás de ellos existe una historia, un proceso a través del cual se transforman en construcciones y categorías sociales que se desdoblán en diversos significados y atributos según las distintas épocas, culturas y sociedades.

"Etnia" no siempre ha significado el mismo. La Palabra "Etnia" está formada con raíces griegas y significa "Cualidad de un pueblo". Sus componentes léxicos son: *Ethnos* (nación, raza o pueblo), más el sufijo *-ia* que a su vez implica "cualidad".

La construcción de una terminología y una estructura ideológica de la raza es una idea que tiene mucho tiempo desarrollándose, sin embargo, su mayor avance se produce durante el período que va del siglo XVI al siglo XVIII en Europa. La naturalización de la raza, su puesta en "clave científica", tiene su origen en el auge y desarrollo de las ciencias naturales durante el período de la Iluminación. El naturalista Karl Linneus (1707-1778), por ejemplo, desarrolla un sistema clasificatorio por especies y género, una taxonomía del mundo natural, que ubica a las diferentes razas humanas como especies y subespecies. La clasificación se basa en características físicas y diferencias biológicas de las especies clasificadas, a las que se asociaban determinados atributos sociales y culturales.

Hoy sabemos que el término "Raza" no puede ser aplicado a la humanidad. Pues no tiene base, biológica, anatómica o genética, solo existe el "Ser Humano", como una especie *sui generis*. Sin embargo, en la antigüedad y durante los años en los que se retomó el estudio de la clasificación del mundo natural (fauna y flora), los rasgos y atributos físicos pasaban a formar un todo, donde cultura y sociedad parecían estar dominadas por una condicionante natural. El mecanismo para clasificar a los diferentes grupos y culturas humanas se realizaba bajo la misma lógica clasificatoria de plantas o animales (insectos, mamíferos, etc.), pero sin que en la práctica se diera cuenta de los fundamentos fisiológicos que sustentaban la operación. Las medidas anatómicas, el tamaño de la cabeza y el color de piel comenzaron a ser clasificados como rasgos de tipologías raciales específicas, correlato de los supuestos niveles de inteligencia o estadios de civilización, algo que es aberrante a la luz de conocimiento que tenemos y a la luz de los principios que se encuentran desde hace milenios en la Biblia judeocristiana.

Es importante mencionar que estos primeros intentos de "Clasificar" a los humanos, llevó a la propuesta y aceptación de conceptos abiertamente racistas y discriminadores. Que predominan hasta el día de hoy. Uno de los fundamentos "académicos" que se sirvió de sustento para estas deleznable prácticas fue precisamente la teoría de la Evolución del muy mencionado Carlos Darwin (Charles Darwin).

Uno de los aspectos más importantes y no obstante menos conocido de Darwin es su racismo: consideraba a los europeos blancos más "avanzados" que otras razas humanas. En tanto suponía que el ser humano evolucionó a partir de criaturas parecidas a los monos, barruntó que algunas razas se desarrollaron más que otras y que las últimas aún tenían rasgos de simios. En su libro "La Descendencia del Hombre", el cual publicado después de "El Origen de las Especies", comentó descaradamente "las mayores diferencias entre los seres humanos de razas distintas". Darwin sostiene allí que los negros y los aborígenes australianos son iguales a los gorilas y luego infirió que los mismos, con el tiempo, deberían ser "hechos a un lado" por las "razas civilizadas".

Dijo:

»En algún momento de un futuro no muy distante como para medirlo en siglos, casi con toda certeza las razas humanas civilizadas exterminarán y reemplazarán a las salvajes en todo el mundo. Al mismo tiempo, los monos antropomorfos... sin duda, serán exterminados. La diferencia entre el hombre y sus allegados más cercanos se presentará entonces más amplia, porque será la que corresponderá entre el ser humano con una civilización incluso mayor —como es de esperar— que la de los caucásicos y la de algunos monos tan inferiores como el mandril, en vez de como se presenta ahora entre el negro africano o el australiano y el gorila«.

Charles Darwin. La Descendencia del hombre.

A diferencia de raza, etnicidad es un concepto de uso más reciente y de menor carga valórica. Etnicidad proviene del concepto griego *ethnos* que significa pueblo o nación; su uso generalizado ha emergido precisamente como reemplazo de la desprestigiada palabra raza. Pero, no es sólo un sinónimo, porque mientras raza se refiere a características fenotípicas, etnicidad se refiere a cultura y, específicamente, a diferencias culturales. Es necesario señalar que esta categoría ("Etnia"), no está exenta si su propia controversia.

La razón de que esta categoría nos interese radica en que, a raíz de la identificación de los pueblos, también se diferencian unos de otros, (este es un asunto filosófico un tanto complejo), lo que los sociólogos exponen es que la etnia es resultado de darse cuenta que hay un "otro", es decir, alguien diferente a mí, alguien fuera de mí. Esta percepción es el origen de las etnias. Además del concepto de "yo" también surge del gregarismo humano, la idea de "nosotros", "nosotros" es un grupo de gente que es "igual" en aspectos fundamentales o definitorios. Y a raíz de "Nosotros" surge el concepto de "Ustedes", "Ustedes" es un grupo humano que NO es como "nosotros", sino que es diferente en sus aspectos fundamentales. Esta realidad es la que el concepto de "etnias" trata de explicar y estudiar.

Los expertos señalan que existirían al menos tres corrientes de pensamiento sobre el significado de etnicidad. Por una parte, la opinión de que es una cualidad primordial, esto es:

"que existe de forma natural, desde siempre, que es una de las cualidades dadas de la existencia humana".

De manera opuesta a esta visión esencialista, se considera que la etnicidad es situacional, una corriente de investigadores señala que:

"la pertenencia a un grupo étnico es una cuestión de actitudes, percepciones y sentimientos en que se encuentre el sujeto: a medida que va cambiando la situación del individuo, también cambia la identificación del grupo, o, por lo menos, la importancia de las identidades y discursos a las que se adhiere el individuo irá variando conforme pase el tiempo y las situaciones cambien".

Un tercer enfoque, es el que, según los autores, destaca los atributos históricos y simbólico-culturales de la identidad étnica. Según esta definición:

"un grupo étnico es un tipo de colectividad cultural que hace hincapié en el papel de los mitos de linaje y de los recuerdos históricos, y que es conocida por uno o varios rasgos culturales diferenciadores, como la religión, las costumbres, la lengua o las instituciones".

El concepto de etnicidad tiene directa relación con el de identidad, ambos gozan de una gran movilidad en función de los contextos de uso, de las percepciones y atribuciones valóricas. No obstante, detrás de esta aparente

inestabilidad conceptual, la etnicidad tiene la capacidad de reflejar los cambios culturales y movilidad geográfica de las personas en el mundo moderno.

Así, los individuos “drenan”, o construyen su identidad, desde, su familia y también desde su “Etnia”. El grupo étnico se vuelve un referente para definir quién soy, quienes somos y quienes son los “otros”.

Asimismo, el concepto de identidad étnica tiene una mayor profundidad y estabilidad que la “identidad racial”, pues se sustenta no sólo en las características fenotípicas y sus significaciones, sino que, además, se relaciona con un conjunto de “atributos” que una sociedad o comunidad étnica comparte de manera colectiva y de una generación a otra. Se pueden señalar entre otros atributos: un gentilicio, un mito de origen común, uno o varios elementos de cultura colectiva de carácter diferenciador, una asociación con una “patria” específica y un sentido de solidaridad hacia sectores significativos de la población.

En todo caso, más allá de los factores de pertenencia o de los “atributos” a que se asocia la identidad étnica pareciera ser que el vínculo a una “comunidad imaginada” o el sentido de pertenecía y construcción de un nosotros y de una otredad es más fuerte que las marcas visibles y “objetivas” con que se intenta definir la identidad. Son en definitiva los propios sujetos y grupos humanos los que establecen las medidas, extensiones y, sobre todo, movilidad de su frontera identitaria.

La identidad personal es por supuesto primera en su formación dentro del individuo, al nacer, se le asigna un nombre, un apellido y sus familiares o encargados consciente o inconscientemente forman su personalidad con su interacción con este. Luego el individuo adquiere una identidad familiar, descubre que comparte rasgos que lo identifican con un grupo específico y excluyente de personas, con quienes comparte apellidos y características físicas e históricas, después, se adquiere una identidad étnica, él o ella, es incluido, o admitido, instruido dentro de un grupo específico de personas, con quienes comparte una cultura, esto incluye: un lenguaje, una indumentaria, una comida, una manera particular de ver el mundo, que no solo los identifica como un grupo, sino que los diferencia de otros grupos humanos, que no se visten, hablan ni comen como “nosotros”.

EJERCICIO EN CLASE 01:

BASADO EN EL CONOCIMIENTO QUE USTED TIENE EN ESTE MOMENTO, CUALES SON ALGUNAS ETNIAS QUE USTED PUEDE MENCIONAR QUE CONVIVEN EN GUATEMALA, (LAS QUE VENGAN A SU MENTE EN ESTE MOMENTO):

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Una definición más académica y especializada de Etnia la encontramos en la investigación “HISTORIA DE LOS GRUPOS ETNICOS EN GUATEMALA”, realizada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, allí es definida como:

“...un complejo particular que involucra, siguiendo formas específicas de interrelación, ciertas características culturales, sistemas de organización, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lengua, tradición histórica, etcétera”

¿Cómo se formaron las etnias, como las vemos hoy en Guatemala?

Reproduciremos textualmente la investigación que citamos anteriormente con el propósito de ejemplificar mejor el proceso de formación étnica:

“Como ejemplo de un Estado Nacionalitario tenemos el de la formación económico-social Quiché en tiempos de Quicab, el grande (1425-1475). Explicable como una Sociedad Clasista Inicial, quién inicia hacia 1425 dC. su expansionismo en todas las tierras altas de Guatemala y en la parte del Soconusco en el actual territorio mexicano. La conquista y sometimiento por medio de la fuerza a otras sociedades cacicales o estatales, militarmente más débiles, hizo

que impusieran a su dios principal Tohil, como el centro de veneración cuando fueran a entregar sus tributos. Todo aquel que se opusiera -dice el Popol Vuh - era aseteado. De esta manera con su expansionismo, la sociedad Quiché integró diversas protoetnias e impuso como unidad política, un Estado Nacionalitario."

Ahora dentro de una misma etnia, pueden distinguirse subdivisiones, surgidas de una identidad local, Un ejemplo de ello, es el grupo étnico cakchiquel, que, desde su particularidad cultural distintiva, su lengua, su historia inmediata escrita en el libro Anales de los cakchiqueles, territorio, traje típico, tradición oral, bailes, etc., se convierten en elementos diferenciadores y a la vez negadores del otro grupo étnico, que para ilustración nuestra, puede ser el Quiché, Mam, Quekchí, etc. Estos elementos culturales se convierten, a su vez, en símbolos identitarios del grupo cakchiquel. Pero también hay que tomar en cuenta que al interior de este grupo étnico ejemplificado, hay elementos culturales que los diferencian unos de otros. Los cakchiqueles de Santa Apolonia mantienen y recrean elementos culturales identificatorios, sus cultivos, tradición cerámica, variantes del habla, con respecto a las demás comunidades cakchiqueles del propio departamento de Chimaltenango. Esto es lo que se puede llamar la Identidad Local.



Las mujeres utilizan un huipil ceremonial que sale fuera del corte, consiste en un fino tejido elaborado en telar de cintura, en el que predomina el color rojo, sobre el que se bordan a mano distintos motivos. El huipil de uso cotidiano es usado dentro del corte, posee los mismos diseños que el ceremonial, pero en gran variedad de colores con diversos motivos bordados.



En el pantalón resaltan los diseños de árboles, animales y artesanías locales, está hecho en telar de cintura y bordado a mano con distintos motivos. Sobre el pantalón utilizan el xerk, un manto rectangular enrollado sobre el pantalón, elaborado con lana de oveja negra y blanca y sirve para protegerse del frío.



Note estimado estudiante que no estamos reduciendo el asunto de las etnias o la etnicidad a la ropa de un pueblo, no es la manera correcta de interpretar un tema tan complejo, pero lo que deseamos ejemplificar, es un aspecto de la identidad étnica, que además de tener un componente subjetivo ("yo soy cakchiquel") también tiene un componente (varios) tangibles, medibles y observables. Quizás la clave para la correcta comprensión de este tema, es no descartar uno por el otro, quizás uno no puede ser preferido sobre el otro, sino que el cruce de las observaciones hechas en ambos niveles, Subjetivo y objetivo es el que ofrece el más amplio y completo entendimiento de este aspecto de la humanidad.

La historia de la conformación étnica precolombina es sin duda bastante compleja, en especial porque hay pocos estudios serios dedicados a este aspecto de la identidad nacional, pero por otro porque hay pocos registros escritos o anecdóticos de este proceso de conformación. Según algunos hallazgos arqueológicos, se han encontrado rastros de presencia humana en Mesoamérica miles de años antes de Cristo, no hay un acuerdo sobre las fechas exactas, pero ciertamente los primeros habitantes de la región llegaron hace miles de años. También tomó miles de años la conformación de lo que ahora llamamos Etnias, el proceso por medio del cual esta conformación se llevó a cabo, tuvo aspectos económicos, financieros, políticos, religiosos y genéticos. Para el momento en que los españoles arribaron a las tierras mesoamericanas, ya había ciudades estado establecidas y grupos étnicos, con identidad

lingüística, política y económica. Por otra parte debemos estar conscientes de que la construcción de la historia de la etnicidad de nuestro medio enfrenta un problema grave por la presencia española, que si bien, con su represión y violencia coadyuvó a forjar una identidad de estos grupos, los ahogó historiográficamente, ya que los vencidos quedaron casi anulados de las crónicas y los documentos, que ahora es necesario revisar cuidadosamente para sustentar las bases sobre las cuales se erigirán los planteamientos que permitirán brindar un panorama histórico a cada uno de ellos.

Nuestro cometido se concentra, sí, en ahondar en los planteamientos citados para coadyuvar a comprender cómo se configuró la identidad de estos grupos, y qué les llevó al despertar su conciencia.

Adentrémonos, pues, en estos factores, y sus proyecciones hacia el siglo XIX y XX.

CAMBIO Y PERMANENCIA ETNICAS DURANTE LA COLONIA

El tema de los cambios y permanencias étnicas abarca desde el tiempo mismo de la conquista hasta el derrumbamiento del poder español, en 1821. Como ya se sabe, aquellos conquistadores rompieron, de inmediato, el orden nativo establecido que encontraron y se dieron a la tarea de imponer sus criterios en la utilización de los recursos naturales y humanos, que hallaron. Esta explotación dio lugar al surgimiento del trabajo forzado indígena, la resistencia, las epidemias y el mestizaje. Mecanismos de transformación étnica que, junto con la relación de la región con el mercado mundial, se relacionaron, íntimamente, con la visión que tenían los españoles de los indios, con su percepción del funcionamiento del mundo.

El proceso del colonizaje americano fue marcado en parte por el resultado con que los españoles fueron tratados frente a la invasión musulmana en la Península Ibérica. En principio esta comparación puede parecerse lejana y hasta casi absurda, pero allí está la raíz de la forma en que los españoles respondieron ante los pueblos de la región latinoamericana. En principio la guerra fue santa, se actuó contra todo aquello que no era cristiano, y que se opusiera a la construcción del nuevo evangelio para la América Hispánica. Pero a pesar de esto, se integraron costumbres, se trasladaron modelos culturales, siguiendo el modelo musulmán, que respetó la cultura de los grupos que encontraba en su avance peninsular y lo que es más, adoptó ciertos principios de lo que encontró dentro de la cultura peninsular. Así surgieron en España dos modelos culturales específicos, los primeros conocidos como mozárabes, cristianos que vivieron dentro de tierras tomadas por los árabes, quienes respetaron sus creencias, pero lograron que los habitantes peninsulares adoptaran algunos patrones culturales musulmanes. Al lograrse la reconquista, se imponen los valores cristianos, que protegen bajo su manto a los árabes conversos al cristianismo, adoptándose el nombre de habitantes mudéjares, que fueron en el fondo, quienes hicieron pervivir la cultura musulmana hasta la lejana América, ya que fusionaron su sangre con los españoles para formar una cultura mestiza.

Es esta vivencia la que traen los españoles a la América Hispánica, ya que, al entrar en el nuevo territorio, lo invaden con el firme propósito de conquistar tierras para Dios y el Rey, haciendo vasallos a sus habitantes, como servidores para Dios y el reino, pero respetándoles parte de sus elementos culturales, fusionándolos y generando así nuevos modelos culturales de vida. Esto hizo que los invasores españoles forjaran junto a los grupos aborígenes variadas fórmulas de vida, las cuales incluso coadyuvaron a identificar las distintas etnias existentes en la región correspondiente a la actual república de Guatemala, y formar una gama amplia de diversificaciones que ahora son perceptibles con más vigor.

Esto nos hace además destacar, con toda certeza, que los grupos culturales que se forjaron para entonces, iniciaron un proceso de mestizaje que convirtió a la región Mesoamericana, y particularmente a Guatemala, en un extenso laboratorio para la producción de variedades étnicas. Todo aquello generó la formación de variadas tipologías humanas que identificaron a cada uno de los grupos existentes en la región, quienes se mezclaron con los españoles, en quienes también es posible determinar otro tipo de interrelación racial y más adelante con los negros.

En consecuencia, la presencia de nuevos grupos en Mesoamérica a partir del siglo XVI derivó otros híbridos humanos, los cuales empezaron a ser clasificados como estamentos precisos, en los que la pureza de sangre era un elemento que los tipificaba. Cada uno era clasificado como español, indio, negro, mulato, mestizo, caracterizando así a los diversos grupos que emergieron durante la colonia, en el que la posición, sólo era negada a los huérfanos que pasaban a ocupar el papel de Hijos de la Iglesia. Esta situación es reafirmada en los libros de asentamientos de bautismo, confirmaciones, casamientos y defunciones existentes en distintas poblaciones del país, pero es de particular interés los de Ciudad Vieja, Sacatepéquez; donde quedan asentados además de los grupos ya citados, los "tlascaltecas", o sea los grupos provenientes de la región Azteca que llegaron con Alvarado y formaron un cuerpo privilegiado de servidores, asentándoseles precisamente en el área que hoy es conocida como Ciudad Vieja.

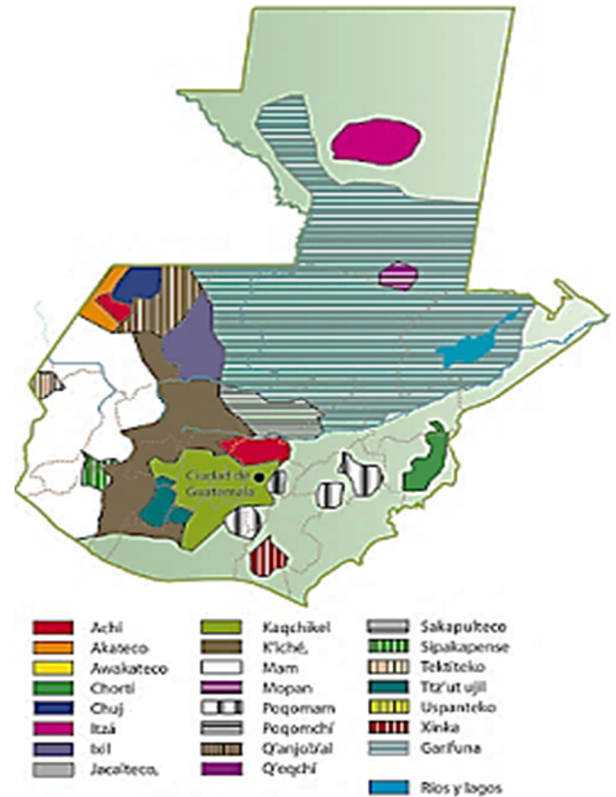
A pesar de los privilegios que conllevaba ser uno de los miembros de esta agrupación, también se entrelazaron con indios criollos, españoles y negros, creando nuevas concepciones de grupos humanos que vemos aflorar en cada una de las páginas de los libros existentes en esta parroquia.

Es en las páginas de estos asentamientos en que vemos surgir también a los grupos llamados "indios-ladinos", habitantes que son catalogados con este término por ser aborígenes con conocimiento de la castilla o castellano.

Todo esto hace determinar un cambio o interacción permanente entre los grupos asentados en la región de nuestra actual república, generando así un mestizaje en el que tampoco estuvo exenta la población de la región del oriente de Guatemala, donde se dio este intercambio de sangre y cada uno ocupó un papel dentro de la sociedad desde este punto de vista, generando así una composición étnica de gran singularidad.

Estos se vieron atacados por las epidemias, en el siglo XVI, las que fueron provocadas por las enfermedades que trajeron consigo los españoles. Estas pandemias tuvieron como efecto la disminución de la población, junto con la esclavitud y la exportación de esclavos. Esta merma de la fuerza de trabajo condujo, junto con las prohibiciones de la Corona de la esclavitud indígena, a la importación de esclavos negros, africanos. La unión racial, biológica, de los españoles con las indias dio lugar al surgimiento de un grupo social y racial, distinto, que históricamente ha sido erróneamente llamado el grupo "Ladino"; y esa palabra tiene algunos sinónimos y significados que son más bien negativos, hoy en día, se usa para designar a las por c. La presencia de los esclavos y su mezcla con españoles, indios y mestizos provocó la ampliación de la diversidad sociocultural de los grupos humanos existentes.

Realmente la "etnicidad", representa un aspecto complejo de la realidad nacional guatemalteca, ha probado ser con frecuencia una fuente de conflictividad. No por ser una desventaja o un problema en sí, sino por las otras realidades de la sociedad guatemalteca, aspectos como el racismo, la discriminación has hendido la unidad nacional y por ende el desarrollo de una identidad nacional guatemalteca.



PROBLEMAS EN LA COMUNIDAD

Los problemas son parte de la vida, estos son considerados como parte de estar vivos. Y cada comunidad también tiene problemas; que van junto con el hecho de ser una comunidad. Eso es una realidad de la vida en comunidad.

Otros dos hechos básicos:

1. Las comunidades, como las personas, tratan de solucionar sus problemas.
2. Analizar los problemas y ayudar en su solución.

Ejemplo de un problema comunitario. El centro de comercio de la comunidad esta disminuyendo su actividad. Las tiendas están cerrando y cambiándose de lugar; no hay tiendas nuevas que lleguen a la zona. Nosotros queremos revitalizar el centro. ¿Cómo debemos hacer esto?

Nuestro pensamiento aquí es simple:

- ✓ Debemos mejor analizar por qué está declinando la zona, y por qué ocurre el problema, en vez de simplemente precipitarnos y tratar de arreglarlo.
- ✓ Un buen análisis te permitirá encontrar mejores soluciones a largo plazo. Y, por lo tanto:
- ✓ Un buen análisis se toma tiempo para hacerlo.

¿QUÉ ES UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?

Podemos definirlos como, aquellos que afectan el normal desenvolvimiento social de los habitantes de un espacio.

Ejemplo: Problemas comunitarios: Incendio premeditado, abuso infantil, negligencia infantil, corrupción, crimen, violencia doméstica, drogas, el cuidado de los ancianos, servicios de emergencia, conflictos étnicos, graffiti, salud, cuidado de casas, hambre, desigualdad, trabajo, ruido, no tener nada que hacer, exceso de trabajo, pobreza, servicios públicos, racismo, ratas, seguridad, escuela, sexismo, estrés, embarazos adolescentes, transportes, recolección de basura, vandalismo.

CRITERIOS PARA DETERMINAR PROBLEMAS

Más que una lista completa de problemas, aquí hay algunos criterios que podemos usar para definir:

- ✓ El problema ocurre frecuentemente (**frecuencia**).
- ✓ El problema ha ocurrido por un tiempo (**duración**).
- ✓ El problema afecta a muchas personas (**alcance, rango**).
- ✓ El problema es molesto y posiblemente intenso (**severidad**) (Altera, interrumpe la vida personal o comunitaria).
- ✓ El problema priva de los derechos legales o morales a las personas (**legalidad**).
- ✓ El problema se percibe como un problema (**percepción**).

Este último criterio (percepción) es quizá el más importante. Si las personas perciben las calles como inseguras, eso es un problema, a pesar de lo que reporten las estadísticas de criminalidad.

Si las personas piensan que las escuelas son pésimas, eso es un problema, sin importar que tan objetivos sean los hechos que se ofrecen. El problema puede ser un factor psicológico; no tiene que estar basado en una evidencia sólida.

Y, lo que se ve como un problema puede variar de lugar a lugar, y de grupo a grupo en el mismo lugar. La comunidad A puede ver a los nuevos inmigrantes, o a los propietarios ausentes, como un problema; mientras la comunidad B, con el mismo porcentaje de inmigrantes nuevos y propietarios ausentes, ni siquiera lo piensan seriamente como un problema. De nuevo en la comunidad A, los adolescentes pueden percibir el "no tener nada que hacer como su más serio problema" pero sus padres sobrecargados de trabajo desearían el mismo problema. No hay una definición oficial de un problema de comunidad; pero el criterio anterior puede ser un inicio.

¿EN QUÉ CONSISTE EL ANALIZAR UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?

Analizar el problema de la comunidad es una forma de pensar cuidadosamente sobre el problema o tema antes de actuar en una solución. Primero implica el buscar posibles razones que están detrás de un problema, y verificar cuáles de esas razones son verdaderas. Entonces (y solo entonces) esto implica identificar posibles soluciones, e implementar las mejores.

Las técnicas para analizar los problemas de la comunidad son fáciles de establecer. Requieren simple lógica, y algunas veces, estas técnicas requieren recoger evidencias. En ocasiones esas técnicas nos eluden en la práctica. Actuamos impulsivamente más que lógicamente; o negamos la evidencia. Un análisis más cuidadoso del problema puede ponernos de nuevo en el curso correcto.

¿POR QUÉ DEBO ANALIZAR UN PROBLEMA DE LA COMUNIDAD?

Para identificar mejor cuál es el problema o el tema...

Muchachos reunidos en la calle. Algunas veces ellos beben; algunas veces riñen. ¿Cuál es el problema aquí? ¿La bebida? ¿Las riñas? ¿El que se reúnan en la calle? ¿O el posible hecho de que los muchachos no tienen otro lugar a donde ir? Antes de buscar las soluciones, querrás clarificar cuál es el problema (o los problemas). Hasta que estés seguro, es difícil avanzar más.

Para entender cuál es el núcleo del problema...

Un problema es usualmente causado por algo: ¿Qué es ese algo? Debemos de averiguarlo. Ya que a menudo el problema que vemos es un síntoma de algo más.

Para determinar las barreras y los recursos asociados con el establecimiento del problema.

Es bueno practicar y planear anticipándose a las barreras y obstáculos antes de que aparezcan. Haciéndolo puedes acercarte (o resolver) al problema. El analizar el problema de la comunidad puede ayudarte a entender (y encontrar) los recursos que necesitas. Y entre mejor equipado se encuentre usted con los recursos correctos, aumentarán sus oportunidades de éxito al enfrentar cualquier problema.

Para desarrollar los mejores pasos de acción para tratar el problema.

Tener un plan de acción siempre es mejor que hacer algunas aproximaciones al azar al problema. "Si usted sabe hacia dónde va, es más probable que llegue".

En general, al momento de abordar un problema, siempre es más oportuno analizarlo antes de empezar. De esta forma, tiene una comprensión más profunda del problema; y cubre sus bases. No hay nada peor para la implicación y moral de un miembro de la comunidad que iniciar el trabajo de un problema, y encontrarse muchos obstáculos – especialmente si se pueden evitar. Cuando toma un poco de tiempo para examinar primero el problema, te puedes anticipar a alguno de esos obstáculos antes de que se presenten, dándole a usted y a sus miembros mejores probabilidades de sobrellevar exitosamente la solución.

¿ENTONCES, CUÁNDO DEBO ANALIZAR UN PROBLEMA COMUNITARIO?

Siempre. Por lo menos, "casi siempre."

Cada problema de la comunidad se debería beneficiar del análisis. La única excepción posible es cuando el problema es una crisis inmediata que requiere de *acción en el momento*. E incluso entonces, el análisis ayudará después.

Sin embargo, hay condiciones donde el análisis es especialmente importante. Dichas condiciones son:

- ✓ Cuando el problema de la comunidad no está muy claramente definido.
- ✓ Cuando se sabe poco sobre el problema de la comunidad o sobre sus posibles consecuencias.
- ✓ Cuando quieres hallar causas que puedan mejorar las oportunidades de éxito en tratar el problema.
- ✓ Cuando las personas se lanzan a las "soluciones" demasiado pronto.
- ✓ Cuando necesitas identificar las acciones para tratar el problema, y aprender que las personas o grupos pueden colaborar mejor al tomar acciones al respecto.

PROBLEMA SOCIAL

El ser humano no se encuentra normalmente aislado, sino que vive en sociedad. En consecuencia, compartimos todo tipo de vivencias con los demás. De esta manera, ciertos problemas afectan a amplios sectores de la población y, de alguna manera, a toda la población en su conjunto. Este tipo de problemas son etiquetados como problemas sociales.

La situación personal de alguien puede tener dos dimensiones: una individual y otra colectiva. Así, si un joven no encuentra trabajo cuando finaliza sus estudios su problema le afecta a él, pero al mismo tiempo dicho problema es representativo de lo que sucede a otros muchos jóvenes. En este sentido, ciertas situaciones individuales tienen un significado colectivo o social. Son considerados problemas sociales aquellos hechos considerados por el informante familiar como problema existente en su entorno próximo (barrio, pueblo o zona de residencia). Los hechos que se incluyen son:

- ✓ Delincuencia,
- ✓ Droga,
- ✓ Mendicidad,
- ✓ Prostitución,
- ✓ Agresividad en las relaciones sociales,
- ✓ Alcoholismo,
- ✓ Problemas étnicos.

En este último caso, se incluyen los hechos asociados al contacto entre personas de: distintas nacionalidades, procedencias o culturas, incluida la predominante en la zona. Desde el punto de vista de un inmigrante o persona de otra cultura (minoritaria) se incluye como problema el rechazo, marginación, etc.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Cuando se elabora un proyecto es necesario adecuarse a las pautas que la práctica de la planificación ha ido estableciendo. Las principales pautas o criterios para la elaboración de proyectos suelen ser consideradas de la siguiente manera:

1. **Objetividad.** Hace referencia a la necesidad de estudiar los hechos sin aferrarse a opiniones o juicios preconcebidos, con disposición a abandonar cualquier posición que la realidad muestre como falsa, inadecuada o insatisfecha. Hay que aclarar que ser objetivo hace referencia a la capacidad de estudiar la realidad sin aferrarse a prejuicios o ideas a priori, y no a la capacidad de prescindir del sujeto cognoscente en lo que él es. Todo observador incide en alguna medida sobre el modo de analizar e interpretar la realidad. Esta situación le imprime un sello personal a las decisiones y soluciones propuestas. Cabe aquí mencionar un principio de realidad resumido en el siguiente aforismo: lo que se dice alguien lo dice, lo que se hace alguien lo hace
2. **Claridad.** Todo proyecto debe definir claramente lo que se quiere lograr, reflejando, de igual forma, las motivaciones y las aspiraciones de los grupos involucrados. Sin embargo, los objetivos pueden quedarse en simples enunciados, en propósitos posibles, pero no operativos. Los objetivos son expresiones cualitativas de ciertos propósitos, las metas son su traducción cuantitativa. Es preciso determinar dónde, cuándo y cómo se pretende hacer lo que se propone.
3. **Principio de realidad.** No tiene sentido establecer objetivos óptimos, pero cuyo cumplimiento sea completamente improbable. Vale la pena reflexionar sobre esta apreciación que preferimos presentar en forma de retruécano: para ser realistas en la acción, no hay que confundir lo posible, lo probable y lo deseable. Siempre hay que adecuar lo deseable a lo posible, y lo posible de cada circunstancia debe usarse para hacer realidad lo probable y lo deseable.
4. **Flexibilidad.** En la aplicación de un plan, programa o proyecto, las situaciones coyunturales (permanentemente cambiantes) exigen un constante reajuste o corrección de lo propuesto, de ahí que sea mejor no formular con una secuencialidad totalmente rígida. La flexibilidad consiste en planear un margen operativo para situaciones cambiantes o emergentes, en las que es necesario efectuar acciones rápidas o producir algunos cambios de dirección. Las situaciones cambiantes no deben identificarse siempre con hechos que entorpezcan el logro de lo previsto, también puede tratarse de oportunidades únicas ofrecidas en un momento inesperado. En la formulación y gestión de proyectos aplica también un principio derivado de la física cuántica: *el cambio es una constante*.

Es importante recordar que toda investigación (y aún más, en el caso de una investigación social) está limitada por diversos factores de tipo social, político, económico... pero señalaremos de manera particular a recursos humanos y materiales.

En los recursos humanos, de acuerdo con lo relacionado al investigador: Su capacidad para investigar, considerar todas las partes del problema, aptitud intelectual y humana, adquisición de conocimientos básicos, uso de métodos y técnicas, tiempo disponible para la investigación y la asesoría de algún especialista en el tema de investigación.

A recursos materiales, nos referimos a: fuentes bibliográficas, acceso a bibliotecas, archivos, historiales, o a cualquier sistema de investigación, e implementos que requiere la aplicación de la técnica de investigación documental.

Al momento de "Delimitar el Tema" a tratar en nuestra investigación social, es importante tomar en cuenta las siguientes acciones:

- 1) **Precisión.** El tema debe ser preciso, tener un contorno bien limitado que lo haga particular.
- 2) **Extensión limitada.** Seleccionar una sola perspectiva o parte de lo que inicialmente se eligió.
- 3) **Originalidad.** Que sea nuevo como materia, interpretación o enfoque.
- 4) **Viabilidad.** Tener ciertas técnicas de análisis se debe tener con el ambiente y la bibliografía necesaria, disponer del tiempo necesario y contar con la orientación de un buen guía especialista en el asunto.

Recordemos que el tema debe caracterizarse por lo siguiente:

- 1) **Interés.** Factor importante para el investigador para que se mantenga en el proceso de investigación y pueda realizar el esfuerzo requerido para abordarlo, evitando que lo abandone por cansancio o aburrimiento.
- 2) **Originalidad.** Se debe poner en práctica el ingenio para crear o plantear temas con nuevos enfoques, evitando imitaciones o copias.
- 3) **Relevancia.** Que la investigación aporte algo a la ciencia, a la humanidad, o al propio investigador.
- 4) **Precisión.** La precisión evita la generalidad que lo conducirá a resultados superficiales y confusos.
- 5) **Objetividad.** Al plantearse un problema se debe hacer en forma fiel al objeto de estudio y para que sea objetivo no debe asumirse una actitud cerrada.

En la definición del problema de estudio es fundamental identificar claramente la pregunta que se quiere responder o el problema concreto a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto de investigación. Por lo tanto, se recomienda hacer una descripción clara, precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema y justificar la necesidad de la investigación en términos del desarrollo social y/o del aporte al conocimiento científico global.

El planteamiento del problema de una investigación social debe dejar bien establecido:

- 1) La descripción del problema.
- 2) Definir al sujeto y el objeto de la investigación.
- 3) Delimitaciones de teoría, tiempo, espacio y alcances.
- 4) Justificación de la investigación.
- 5) Viabilidad.
- 6) Objetivos de la investigación.
- 7) Establecimiento de preguntas de investigación.

Plantear un problema es afinar su estructura formalmente. Se debe describir el problema en términos concretos, explícitos y específicos, de manera que los argumentos puedan ser investigados por medio de los procedimientos científicos.

Un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto, a mayor exactitud corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria. El investigador debe ser capaz no solo de conceptualizar el problema sino también de verbalizarlo en forma clara, precisa y accesible. En algunas ocasiones sabe lo que desea hacer, pero no sabe o puede comunicarlo a los demás y es necesario que realice un esfuerzo por traducir su pensamiento a términos que el mismo entienda y acepte para después poder comunicarlo a los demás.

El planteamiento del problema debe estar expuesto con los criterios siguientes:

- a. El problema debe estar formulado claramente; describir los hechos, situaciones, participantes, características del fenómeno, lugares, fechas, conflictos, dramas, situaciones difíciles, desenlaces, etc.
- b. Expresar el problema y su relación con una o más variables.
- c. Expresar las posibilidades de realizar pruebas empíricas.
- d. Señale los aspectos observables y medibles.

El impacto esperado no es una reformulación de los resultados sino una descripción de la incidencia de los resultados desde el punto de vista de los asuntos o problemas estratégicos definidos en la sociedad.

Se relacionan principalmente con la solución de problemas locales, regionales, nacionales o globales, y/o con el desarrollo del país, en términos académicos, socioeconómicos, ambientales, de productividad, etc. Usuarios directos e indirectos potenciales de los resultados de la Investigación.

El investigador debe identificar claramente las instituciones, gremios y comunidades, nacionales o internacionales, que podrán utilizar los resultados de la investigación para el desarrollo de sus objetivos, políticas, planes o programas.

Las variables son características, atributos, cualidades o propiedades que se dan en individuos, grupos u objetos y su validez depende sistemáticamente del marco teórico que fundamenta el problema y del cual se ha desprendido, y de su relación directa con la hipótesis que la respalda.

En el proceso de elaboración de una variable se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La definición nominal de la variable a medir.
- ✓ La definición real o dimensión de la variable.
- ✓ La definición operacional o indicadores de la variable.

Por último, se indica el índice que no es más que el resultado de la combinación de valores obtenidos por un individuo o elemento en cada uno de los indicadores propuestos para medir la variable. Las variables se clasifican según su capacidad o nivel en que nos permitan medir los objetos, es decir, que la característica más común y básica de una variable es la de diferenciar entre la presencia y la ausencia de la propiedad que ella enuncia.

La clasificación de las variables es:

- ✓ Variable continúa. Se presenta cuando el fenómeno a medir puede tomar valores cuantitativamente distintos. Por ejemplo, la edad cronológica.
- ✓ Variables discretas. Son aquellas que establecen categorías en términos no cuantitativos entre diversos individuos o elementos.
- ✓ Variables individuales. Presentan la característica o propiedad que caracteriza a individuos determinados, y pueden ser: Absolutas, Relacionales, Comparativas y Contextuales.
- ✓ Variables colectivas. Presentan las características o propiedades que distinguen a un grupo o colectivo determinado, y pueden ser: Analíticas, Estructurales y Globales.
- ✓ Variable antecedente. Es la que se supone como antecedente de otra, es decir, que hay variables que son antecedentes de otras.
- ✓ Variable independiente. Es la variable que antecede a una variable dependiente, la que se presenta como causa y condición de la variable dependiente, es decir, son las condiciones manipuladas por el investigador a fin de producir ciertos efectos.
- ✓ Variable dependiente. Es el efecto producido por la variable que se considera independiente, la cual es manejada por el investigador.
- ✓ Variable interviniente o alterna. Es la variable que se encuentra entre las variables independiente y dependiente, de tal forma que pueda reemplazar a la variable independiente, que ha sido formulada, o también puede actuar como factor concerniente en la relación de variable.
- ✓ Variables extrañas. Cuando existe una variable independiente no relacionada con el propósito de estudio, pero que puede presentar efectos sobre la variable dependiente tenemos una variable extraña.
- ✓ Variables dicotómicas. Solo permiten división en dos categorías. Ejemplo: día y noche.
- ✓ Variable Inter. Son aquellas que hacen comparaciones entre grupos.
- ✓ Variables intra. Son aquellas que pueden estudiar al mismo grupo en diferentes periodos.

INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL

La investigación experimental consiste en la manipulación de una variable experimental no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento en particular. Se trata de un experimento porque precisamente el investigador provoca una situación para introducir determinadas variables de estudio manipuladas por él, para controlar el aumento o disminución de esa variable, y su efecto en las conductas observadas. El investigador maneja deliberadamente la variable experimental y luego observa lo que sucede en situaciones controladas.

La investigación experimental sigue las siguientes etapas:

- 1. Delimitar y definir el objeto de la investigación o problema.** Consiste en determinar claramente los objetivos del experimento y las preguntas que haya que responder. Después se señalan las variables independientes, las dependientes, los parámetros constantes y la precisión necesaria en la medición de las variables. Se toma en cuenta la bibliografía existente, la región en que interesan los resultados, el equipo disponible y su precisión, y el tiempo y dinero disponibles.
- 2. Plantear una hipótesis de trabajo.** Para hacerlo se debe tener la certeza de qué tipo de trabajo se va a realizar: si se trata de verificar una hipótesis, una ley o un modelo, no hace falta plantear una hipótesis de



/ ABC Color

trabajo; si el trabajo es complemento o extensión de otro, es posible que se pueda usar la hipótesis del trabajo original o hacer alguna pequeña modificación; si el problema por investigar es nuevo, entonces sí es necesario plantear una hipótesis de trabajo. Toda investigación comienza con una suposición, un presentimiento o idea de cómo puede ocurrir el fenómeno. Estas ideas deben estar suficientemente claras para adelantar un resultado tentativo de cómo puede ocurrir dicho fenómeno: este resultado tentativo es la hipótesis.

- 3. Elaborar el diseño experimental.** Ya conocida la naturaleza del problema (si es de investigación, ampliación o confirmación), la precisión deseada, el equipo adecuado y planteada la hipótesis de trabajo, se debe analizar si la respuesta a nuestro problema va a ser la interpretación de una gráfica, un valor o una relación empírica; esto nos señalará el procedimiento experimental, es decir cómo medir, en qué orden, y qué precauciones tomar al hacerlo. Una vez determinadas estas etapas se procede a diseñar el experimento mediante los siguientes pasos: Determinar todos y cada uno de los componentes del equipo, acoplar los componentes, realizar un experimento de prueba e interpretar tentativamente los resultados y comprobar la precisión, modificando, si es necesario, el procedimiento y/o equipo utilizado.
- 4. Realizar el experimento.** Una vez realizado el experimento de prueba y la interpretación tentativa de resultados, realizar el experimento final casi se reduce a llenar columnas, preparadas de antemano, con lecturas de las mediciones, a detectar cualquier anomalía que se presente durante el desarrollo del experimento y a trazar las gráficas pertinentes o calcular el o los valores que darán respuesta al problema.
- 5. Analizar los resultados.** El análisis o interpretación de resultados ya sean valores, gráficas, tabulaciones, etc., debe contestar lo más claramente posible la o las preguntas planteadas por el problema. En términos generales el análisis comprende los siguientes aspectos:

- 5.1** Si el experimento busca confirmar una hipótesis, ley o modelo, los resultados deben poner de manifiesto si hay acuerdo o no entre teoría (la hipótesis, ley o modelo) y los resultados del experimento. Puede suceder que el acuerdo sea parcial; de ser así también se debe presentar en qué partes lo hay, y en cuáles no;
- 5.2** Si es un experimento que discrimine entre dos modelos, los resultados deben permitir hacer la discriminación en forma tajante y proporcionar los motivos para aceptar uno y rechazar otro;
- 5.3** Si lo que se busca es una relación empírica, ésta debe encontrarse al menos en forma gráfica; lo ideal es encontrar una expresión analítica para la gráfica, es decir encontrar la ecuación.

A esta ecuación se le llama empírica porque se obtuvo a través de un experimento y como expresión analítica de una gráfica. Se debe tomar en cuenta que en una gráfica cada punto experimental tiene un margen de error y que en caso de duda cuando la curva no esté bien determinada, debe hacerse un mejor ajuste por medio de mínimos cuadrados. Se debe hacer notar que la curva más simple de analizar es la recta y que si no la obtuvimos al graficar nuestros puntos, debemos intentar obtenerla, ya sea cambiando variables o graficando en papel semilogarítmico.

- 6. Obtener conclusiones.** Ya logrados los resultados del experimento el investigador debe aplicar su criterio científico para aceptar o rechazar una hipótesis o una ley; también es posible que haga alguna conjetura acerca de un modelo, o proponga la creación de otro nuevo, lo que conduciría a un nuevo problema. Generalmente se aplican los siguientes criterios:
 - 6.1** Rechaza una hipótesis, ley o modelo, cuando comprueba experimentalmente que no se cumple. Basta que exista un solo fenómeno que no pueda explicar para desecharla.
 - 6.2** Acepta como cierta pero no como absolutamente cierta una hipótesis, ley, teoría o modelo, mientras no se tenga la prueba de falla en la explicación de algún fenómeno.
 - 6.3** Puede suceder que la hipótesis o modelo concuerden sólo parcialmente con el experimento, entonces es necesario especular acerca de las posibles razones de la diferencia entre la teoría y el experimento, y tratar de hacer nuevas hipótesis o modificaciones a la ya existente, lo que conduce a un nuevo problema.

En las conclusiones se responden con claridad las preguntas planteadas en el experimento, comprobar si es o no válida nuestra hipótesis de trabajo o el modelo propuesto. Si hay preguntas sin respuesta, establecer porqué o si amerita, conjeturar acerca de la hipótesis o modelo que describa el fenómeno estudiado.

- 7. Elaborar un informe por escrito.** Sus partes serán:

- 7.1** la definición del problema;
- 7.2** el procedimiento experimental;
- 7.3** resultados;
- 7.4** conclusiones.

La elaboración del escrito bajo las convenciones de un informe de investigación.

Experimento controlado se refiere a seleccionar dos muestras aleatorias: una sujeta a una variable especial y otra no sujeta a la esa misma variable. Se comparan las características finales de ambas y entonces se determina el efecto del experimento.

Si se presenta una diferencia significativa entre ellas, se analiza la hipótesis y se vuelve a realizar el experimento. La dificultad radica en lograr uniformidad de características en la nuestra experimental, y la de control exige precisión en el cálculo de las características.

METODOLOGÍA

Debe mostrarse, en forma organizada, clara y precisa, cómo se alcanzarán cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación desde la elección de un enfoque metodológico específico (preguntas con hipótesis fundamentadas correspondientes, diseños de la muestra o experimentales) hasta la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse, los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Tener en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos.

Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Para los Programas Nacionales que lo exigen, el investigador deberá describir las consideraciones éticas. Adicionalmente se deberá anexar la carta de aprobación del proyecto de tesis por parte de la Institución. En el caso de la investigación en personas o grupos humanos, es indispensable partir de los principios de ética institucional.

Etapas que el investigador debe realizar para llevar a cabo una investigación experimental:

- a. Presencia de un problema. Para el cual se ha realizado una revisión bibliográfica.
- b. Identificación y definición del problema.
- c. Definición de hipótesis y variables y la operación de estas.
- d. Diseño del plan experimental.
- e. Diseño de investigación.
- f. Determinación de la población y muestra.
- g. Selección de instrumentos de medición.
- h. Elaboración de instrumentos.
- i. Procedimientos para obtención de datos.
- j. Prueba de confiabilidad de datos.
- k. Realización del experimento.
- l. Tratamiento de datos. Aquí en este punto hay que tener en cuenta que una cosa es el dato bruto, otro el dato procesado y otro, el dato que hay que dar como definitivo.

LA ESTADÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN

El proceso de aplicación de la estadística implica una serie de pasos:

1. **Selección y determinación de la población o muestra y las características contenidas que se desean estudiar.** En el caso de que se desee tomar una muestra, es necesario determinar el tamaño de esta y el tipo de muestreo a realizar (probabilístico o no probabilístico).
2. **Obtención de los datos.** Esta puede ser realizada mediante la observación directa de los elementos, la aplicación de encuestas y entrevistas, y la realización de experimentos.
3. **Clasificación, tabulación y organización de los datos.** La clasificación incluye el tratamiento de los datos considerados anómalos que pueden en un momento dado, falsear un análisis de los indicadores estadísticos. La tabulación implica el resumen de los datos en tablas y gráficos estadísticos.
4. **Análisis descriptivo de los datos.** El análisis se complementa con la obtención de indicadores estadísticos como las medidas: de tendencia central, dispersión, posición y forma.
5. **Análisis inferencial de los datos.** Se aplican técnicas de tratamiento de datos que involucran elementos probabilísticos que permiten inferir conclusiones de una muestra hacia la población (opcional).
6. **Distribución de Frecuencias.** Es un agrupamiento de datos en categorías mutuamente excluyentes dando el número de observaciones en cada categoría.

La frecuencia relativa se obtiene dividiendo la frecuencia de clase entre el total de datos (n). La frecuencia porcentual se obtiene multiplicando la frecuencia relativa por 100.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL

Este tipo de medidas nos permiten identificar y ubicar el punto (valor) alrededor del cual se tienden a reunir los datos ("Punto central"). Estas medidas aplicadas a las características de las unidades de una muestra se les denomina estimadores o estadígrafos; mientras que aplicadas a poblaciones se les denomina parámetros o valores estadísticos de la población. Los principales métodos utilizados para ubicar el punto central son la media, la mediana y la moda.

MEDIA

Es la medida de posición central más utilizada, la más conocida y la más sencilla de calcular, debido principalmente a que sus ecuaciones se prestan para el manejo algebraico, lo cual la hace de gran utilidad.

$$\text{Media}(X) = \frac{\sum_{j=1}^n X_j}{n}$$

Su principal desventaja radica en su sensibilidad al cambio de uno de sus valores o a los valores extremos demasiado grandes o pequeños. La media se define como la suma de todos los valores observados, dividido por el número total de observaciones.

MEDIANA

Con esta medida podemos identificar el valor que se encuentra en el centro de los datos, es decir, nos permite conocer el valor que se encuentra exactamente en la mitad del conjunto de datos después que las observaciones se han ubicado en serie ordenada. Esta medida nos indica que la mitad de los datos se encuentran por debajo de este valor y la otra mitad por encima del mismo.

Para determinar la posición de la mediana se utiliza la fórmula: $\text{Posición de la mediana} = \frac{n+1}{2}$

Algunas características de la mediana son:

- ✓ Todo conjunto de datos ordinales, de intervalo o de razón tienen una mediana.
- ✓ Un conjunto de datos sólo tiene una mediana.
- ✓ A la mediana no le afectan valores extremadamente grandes ni extremadamente pequeños, por eso es especialmente útil cuando se tienen estos valores.

MODA

La medida modal nos indica el valor que más veces se repite dentro de los datos; es decir, si tenemos la serie ordenada (2, 2, 5 y 7), el valor que más veces se repite es el número 2 quien sería la moda de los datos. Es posible que en algunas ocasiones se presente dos valores con la mayor frecuencia, lo cual se denomina Bimodal o en otros casos más de dos valores, lo que se conoce como multimodal.

Algunas características de la moda son:

- ✓ Se puede determinar la moda en grupos de datos de todos los niveles (nominales, ordinales, de intervalo y de razón).
- ✓ Puede existir más de una moda para cada grupo de datos.
- ✓ A la moda no le afectan valores extremadamente grandes ni extremadamente pequeños, por eso es especialmente útil cuando se tienen estos valores.

TABULACIÓN Y PRESENTACIÓN GRÁFICA

La tabulación es una forma habitual de presentar las asociaciones entre dos o más variables. Una tabla tiene la ventaja de que en ella puede disponerse bien una cantidad extensa de datos y se conservan las cifras exactas. Una desventaja es que una tabla grande no es ilustrativa: raras veces revela algo más que las más obvias regularidades o interdependencias entre datos.

Una tabla es un cuadro que consiste en la disposición conjunta, ordenada y normalmente totalizada, de las sumas o frecuencias totales obtenidas en la tabulación de los datos, referentes a las categorías o dimensiones de una variable o de varias variables relacionadas entre sí.

Las tablas sistematizan los resultados cuantitativos y ofrecen una visión numérica, sintética y global del fenómeno observado y de las relaciones entre sus diversas características o variables. En ella, culmina y se concreta definitivamente la fase clasificatoria de la investigación cuantitativa.

Teniendo la definición de lo que es una tabla, podemos trabajar entonces cada uno de los tipos de tablas pedidos:

- 1. Tabla de entrada de datos.** Es una tabla en la cual solo aparecen los datos que se obtuvieron de la investigación científica o del experimento. Es la tabla más sencilla y se utiliza cuando no se necesita mayor información acerca de los datos, estas tablas se construyen por medio de la tabulación de los datos, este procedimiento es relativamente sencillo, para realizarlo nos ocupamos de un conjunto de datos estadísticos obtenidos al registrar los resultados de una serie de n repeticiones de algún experimento u observación aleatoria, suponiendo que las repeticiones son mutuamente independientes y se realizan en condiciones uniformes, es importante decir que el resultado de cada observación puede expresarse de forma numérica, para este tipo de tablas de entrada de datos se puede trabajar con una o más variables, de manera que nuestro material estadístico consiste en n valores observados de la variable X .
- 2. Tablas de frecuencias.** Una tabla de frecuencia está formada por las categorías o valores de una variable y sus frecuencias correspondientes. Esta tabla es lo mismo que una distribución de frecuencias. Esta tabla se crea por medio de la tabulación y agrupación, la cual es un método sencillo como lo habíamos empezado a ver en la tabla de datos, se realiza el mismo procedimiento de tabulación anteriormente descrito si el número de valores observados para la variable se trabaja con una sola variable, descontando los repetidos son pequeños, si existen repetidos la frecuencia f es el número de repeticiones de un valor de X dado.

Sin embargo, cuando el conjunto de datos es mayor, resulta laborioso trabajar directamente con los valores individuales observados y entonces se lleva a cabo, por lo general, algún tipo de agrupación como paso preliminar, antes de iniciar cualquier otro tratamiento de los datos.

Las reglas para proceder a la agrupación son diferentes según sea la variable, discreta o continua, para una variable discreta suele resultar conveniente hacer una tabla en cuya primera columna figuren todos los valores de la variable X representados en el material, y en la segunda, la frecuencia f con que ha aparecido cada valor de X en las observaciones.

- 3. Tablas de doble entrada.** También llamadas tablas de contingencias son aquellas tablas de datos referentes a dos variables, formada, en las cabeceras de las filas, por las categorías o valores de una variable y en las de las columnas por los de la otra, y en las casillas de la tabla, por las frecuencias o número de elementos que reúnen a la vez las dos categorías o valores de las dos variables que se cruzan en cada casilla.

Para la tabulación de un material agrupado de observaciones simultáneas de dos variables aleatorias necesitaremos una tabla descrita como anteriormente lo describimos, las reglas para agrupar son las mismas que en el caso de una sola variable.

Este tipo de tablas brindan información estadística de dos eventos relacionados entre sí, es útil en casos en los cuales los experimentos son dependientes de otro experimento, más adelante aparecen más aplicaciones del análisis estadístico bivariable.

INFORMACIÓN (INCLUÍDA EN ESTE DOCUMENTO EDUCATIVO) TOMADA DE:**Sitios web:**

1. <https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/ingresos-tributarios-de-estado.html>
2. <https://elnuevoempresario.com/glosario/que-son-los-ingresos-no-tributarios#gs.26oz58>
3. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7604.pdf
4. <https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/doc102.pdf>
5. <https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/doc105.pdf>
6. <https://portal.sat.gob.gt/portal/preguntas-frecuentes/principales-impuestos-guatemala/>
7. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-evasion-fiscal.html>
8. <https://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos>
9. <https://expreso.press/2020/01/21/quieren-inyectar-recursos-a-proyectos-del-estado/>
10. <https://portal.sat.gob.gt/portal/preguntas-frecuentes/principales-impuestos-guatemala/>
11. <https://www.elpaisdelosjovenes.com/funciones-del-estado/>
12. <https://portal.sat.gob.gt/portal/que-es-la-sat/>
13. <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
14. <https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/valoracion/valorar-las-necesidades-y-recursos-comunitarios/analizar-problemas-de-la-comunidad/principal>
15. <https://www.definicionabc.com/politica/problemas-sociales.php>
16. http://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_172/elem_3907/definicion.html
17. http://www.academia.edu/6345433/1._CRITERIOS_PARA_LA_ELABORACION_DE_PROYECTOS
18. <http://www.monografias.com/trabajos102/metodologia-investigacion-procedimiento/metodologia-investigacion-procedimiento.shtml>
19. <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/procesos-cientificos-1213784.html>